



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. N° 12.376/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Horacio A. MENDIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar del CURSO DE CAPACITACIÓN "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA A USUARIOS DE BIBLIOTECAS" Institución Capacitadora "Dr. Luis Federico Leloir".

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 036/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. MENDIA, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por el corriente ejercicio.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al Sr. Horacio A. MENDIA, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, una ayuda económica de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). para realizar el CURSO DE CAPACITACIÓN "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA A USUARIOS DE BIBLIOTECAS" Institución Capacitadora "Dr. Luis Federico Leloir".

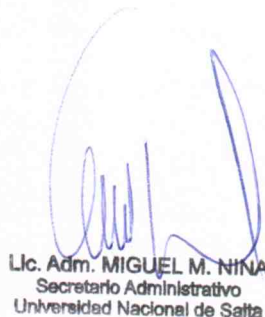
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

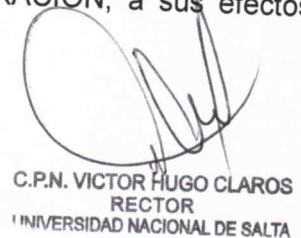
ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el Sr. MENDIA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus efectos. y archívese.




 Ing. RICARDO MANUEL FALU
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


 Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
 Secretario Administrativo
 Universidad Nacional de Salta


 C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
 RECTOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA